



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COORDINACIÓN DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES PROPIOS Y RECURSOS FISCALES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																								
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																											
1	3	Balanza de comprobación	31/12/2025	INCORRECTO CONTROL DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES Saldos contrarios a su naturaleza			Del análisis a los auxiliares contables y balanza de comprobación emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión, así como de la Balanza de comprobación presentada en su Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2025, se detectaron saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas de "2024 Gastos a comprobar", "Resultado del ejercicio 2011", "Resultado del ejercicio 2020", "Resultado del ejercicio 2021" y "Resultado del ejercicio 2025", denotando falta de análisis y validación de los saldos y registros, lo que origina una contabilidad que no genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, incumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación suficiente e importancia relativa", siendo responsabilidad del área administrativa el registro correcto y oportuno de su contabilidad. Se detalla: <table><tr><th>Cuenta / Subcuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Saldo Inicial</th><th>Debe</th><th>Haber</th><th>Saldo final</th></tr><tr><td>1.1.2.3.1.11</td><td>2024 Gastos a comprobar</td><td>(5,580.56)</td><td>376,147.18</td><td>390,565.64</td><td>(19,999.02)</td></tr><tr><td>3.2.2.2.1</td><td>Resultado del ejercicio 2011</td><td>(33,452.00)</td><td>-</td><td>-</td><td>(33,452.00)</td></tr><tr><td>3.2.2.2.A</td><td>Resultado del ejercicio 2020</td><td>(195,848.09)</td><td>-</td><td>-</td><td>(195,848.09)</td></tr><tr><td>3.2.2.3.1</td><td>Resultado del ejercicio 2021</td><td>(1,311,181.52)</td><td>-</td><td>-</td><td>(1,311,181.52)</td></tr><tr><td>3.2.2.3.5</td><td>Resultado del ejercicio 2025</td><td>-</td><td>11,532,598.87</td><td>11,525,914.89</td><td>(6,683.98)</td></tr></table>	Cuenta / Subcuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo final	1.1.2.3.1.11	2024 Gastos a comprobar	(5,580.56)	376,147.18	390,565.64	(19,999.02)	3.2.2.2.1	Resultado del ejercicio 2011	(33,452.00)	-	-	(33,452.00)	3.2.2.2.A	Resultado del ejercicio 2020	(195,848.09)	-	-	(195,848.09)	3.2.2.3.1	Resultado del ejercicio 2021	(1,311,181.52)	-	-	(1,311,181.52)	3.2.2.3.5	Resultado del ejercicio 2025	-	11,532,598.87	11,525,914.89	(6,683.98)
		Cuenta / Subcuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo final																																				
1.1.2.3.1.11	2024 Gastos a comprobar	(5,580.56)	376,147.18	390,565.64	(19,999.02)																																						
3.2.2.2.1	Resultado del ejercicio 2011	(33,452.00)	-	-	(33,452.00)																																						
3.2.2.2.A	Resultado del ejercicio 2020	(195,848.09)	-	-	(195,848.09)																																						
3.2.2.3.1	Resultado del ejercicio 2021	(1,311,181.52)	-	-	(1,311,181.52)																																						
3.2.2.3.5	Resultado del ejercicio 2025	-	11,532,598.87	11,525,914.89	(6,683.98)																																						
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 2, 19 fracciones II y V, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos quinto y sexto y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, "Revelación Suficiente" e "Importancia Relativa" de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.																																									
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																											